



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto del dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 005 2023 00270 00
Proceso.	Ejecutivo
Demandante	Canguro Internacional S.A.
Demandado	Cooperativa de Impresores y Papeleros de Colombia S.A.

Se accede a lo solicitado por el actor en la presente acción, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

Decretar el embargo preventivo de los dineros que por cualquier concepto tenga la sociedad demandada en Bancolombia, Banco de Bogotá, BBVA y Banco de Occidente. Medida que se limitará hasta la suma de Doscientos Sesenta Millones de Pesos M.L. (\$260.000.000).

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Ygiraldo

Firmado Por:
Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **342922dc9b0143756db6ed19a4761e6f1c4657f40031f2180b9fd458acffb8a**

Documento generado en 11/08/2023 03:26:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>